TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC Nº 2.42 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO, ID Nº 346.055, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

Asunción, 07 de noviembre de 2018.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 05 de noviembre de 2018, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Insumos de Restauración", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", resultante de la Contratación Directa N° 10/2018 – Segundo Llamado, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 24 de octubre de 2018 a los siguientes oferentes: Mather Company S.R.L., Profarma de Lourdes Elizabeth Peralta Rivas, Integ-VP S.R.L., Prosalud Farma S.A. y La Casa del Médico S.A.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 30 de octubre de 2018, a las 09:15 hs., cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Mather Company S.R.L., Integ – VP S.R.L. y JV Servicios de Sixto Javier Vargas.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 10/2018 "Adquisición de Insumos de Restauración" – Segundo Llamado, ID Nº 346.055**, a la firma oferente **Mather Company S.R.L.**

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 10/2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 248 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 346.055, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

-2-

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 10/2018 "Adquisición de Insumos de Restauración" – Segundo Llamado, ID N° 346.055**, a la firma oferente **Mather Company S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 8.642.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/2018 "Adquisición de Insumos de Restauración" – Segundo Llamado, ID N° 346.055**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Rubén Capdevila.
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC Nº 949 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE RESTAURACIÓN" – SEGUNDO LLAMADO, ID Nº 346.055, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						Mather Company S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42132203-001	Guante de procedimiento, tamaño grande, cotizar por cajas de 100 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	40	Alfamed	Taiwán	40.000	1.600.000
2	42132203-001	Guante de procedimiento, tamaño mediano, cotizar por cajas de 100 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	40	Alfamed	Taiwán	40.000	1.600.000
3	46182001-001	Tapa boca, tamaño único, cotizar por cajas de 50 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	45	Zon Medical	Uruguay	25.000	1.125.000
4	42131702-001	Bata quirúrgica, tamaño único, cotizar por unidad	Unidad	UNIDAD	150	Zon Medical	Uruguay	28.000	4.200.000
5	42131609-001	Bota cubre calzado: Cobertor de zapatos (sintético) tamaño único, cotizar costo por par	Unidad	UNIDAD	150	Zon Medical	Uruguay	780	117.000
Precio **Total**									8.642.000

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL de CULTURA

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL de CULTURA
Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General